

METODOLOGÍA PARA EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA

Con el apoyo de:



Fundación Biodiversidad

En colaboración con:



■ museu etnològic del montseny ■
LA GABELLA
■ arbúcies ■



Generalitat de Catalunya
Departament de Cultura
**Centre de Promoció
de la Cultura Popular
i Tradicional Catalana**

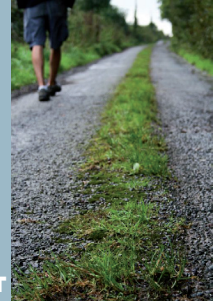
ÍNDEX

UNESCOCAT

INTRODUCCIÓN	3
ANTES DE EMPEZAR (FASE 1: INFORMACIÓN)	5
➔ ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?	5
➔ ¿Qué es un “inventario”?	8
➔ ¿Para qué sirve un inventario?	9
➔ Otras experiencias de inventarios	10
➔ ¿Qué es una reserva de la biosfera?	11
➔ El desarrollo sostenible	12
DISEÑO DEL PROYECTO (FASE 2: PREPARACIÓN)	13
➔ Agentes implicados y estructura organizativa	13
➔ Participación ciudadana	15
➔ Opciones metodológicas	16
➔ Calendario o cronograma	19
ELABORACIÓN DEL INVENTARIO (FASE 3: EJECUCIÓN)	21
➔ Documentación	21
➔ Trabajo de campo	22
CONCLUSIÓN DEL INVENTARIO (FASE 4: CONCLUSIÓN)	25
➔ Difusión	26
EL INVENTARIO COMO INSTRUMENTO	26
➔ Contribución al desarrollo sostenible	28
➔ Costes que hay que prever	30
ASPECTOS ECONÓMICOS	30
➔ Posibilidades de financiación	31



Los contenidos de esta publicación están sujetos a una licencia de Reconocimiento-No comercial-Compartir 2.5 de Creative Commons. Se permite su copia, distribución y comunicación pública sin uso comercial siempre que se cite la autoría y que la distribución de las posibles obras derivadas se haga con una licencia idéntica a la que regula la obra original. La licencia completa puede consultarse en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/legalcode.es>



El 20 de abril de 2006 entró en vigor la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 17 de octubre de 2003 y que, hasta el 25 de mayo de 2011, ha sido ratificada por 136 estados. De esta manera se iniciaba el proceso de desarrollo de la Convención y de aplicación de las disposiciones que contiene, que posteriormente han sido desarrolladas y precisadas en las Directrices operativas para la aplicación de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, al tiempo que se abría definitivamente la difusión a toda la sociedad del nuevo concepto de “patrimonio cultural inmaterial”, forjado tras largos e intensos debates entre expertos y responsables institucionales de todo el mundo.

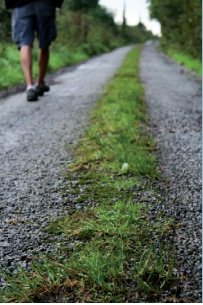
Una de las primeras y más claras obligaciones que establece la Convención es la elaboración de inventarios del patrimonio cultural inmaterial, tarea que no se presenta fácil ni rápida tratándose de un concepto nuevo y teniendo en cuenta que no se establecen criterios sobre cómo elaborarlos.

El Centro UNESCO de Cataluña, que sigue desde el primer día la aplicación de la Convención y es una ONG acreditada para asistir al Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en sus tareas, se planteó en 2009, en el marco de su voluntad de contribuir al desarrollo de la Convención, la necesidad de disponer de unas orientaciones que facilitasen la realización de estos inventarios. Así surgió el proyecto de desarrollar una metodología a partir de una experiencia concreta y se pensó que un territorio idóneo para llevarla a cabo era una reserva de la biosfera, una figura establecida también por la UNESCO y que se refiere a un territorio donde las prácticas culturales de la población se tienen especialmente en cuenta.

En las reservas de la biosfera la relación entre el patrimonio cultural inmaterial - “garante del desarrollo sostenible”, como recoge el preámbulo de la Convención- y el patrimonio natural es particularmente estrecha y especialmente valorada, por cuanto una de las finalidades de esta figura es evitar el despoblamiento del territorio por falta de perspectivas de futuro y, por tanto, contribuir al desarrollo sostenible de la población local sobre la base de las prácticas tradicionales.

Por proximidad geográfica se pensó en la Reserva de la Biosfera del Montseny, la única existente en Cataluña, y con la colaboración de sus responsables se concretó el proyecto, que se ha podido llevar a cabo gracias al apoyo recibido de la Fundación Biodiversidad, adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España. Desde el primer momento se ha contado también con la colaboración del Museo Etnológico del Montseny “la Gabella”, una institución pionera en el trabajo de investigación y difusión sobre todo lo referente al patrimonio cultural inmaterial, y que entre los años 1995 y 1999 elaboró el inventario del patrimonio etnológico del Montseny, en el marco de los programas de investigación impulsados por el Centro de Promoción de la Cultura Popular y Tradicional Catalana. Este Centro, que es el organismo de la Generalitat de Cataluña competente en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial, también ha apoyado el proyecto y se ha implicado en su desarrollo.

El proyecto, llevado a cabo entre octubre de 2009 y septiembre de 2011, ha consistido, en síntesis, en la definición de una metodología de trabajo previa, la elaboración del inventario propiamente dicho, la revisión de la metodología a la luz de la experiencia y la redacción de



la metodología definitiva, que se presenta aquí. Todo el proyecto ha sido supervisado por un órgano de coordinación formado por la Reserva de la Biosfera del Montseny, el Museo Etnológico del Montseny, el Centro de Promoción de la Cultura Popular y Tradicional Catalana y el Centro UNESCO de Cataluña que, sin embargo, es el responsable último de las posibles carencias en el resultado final.

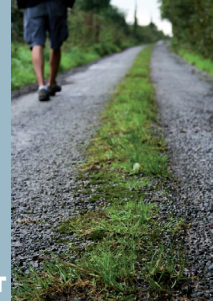
Para llevar a cabo el proyecto se contrató un equipo de tres personas: una antropóloga, un historiador y un ambientalista. En primer lugar se llevó a cabo una revisión de los inventarios que se habían elaborado o estaban elaborando en el ámbito del patrimonio inmaterial a nivel internacional y se diseñaron las fichas en las que se debía recoger la información. Paralelamente se fue realizando la tarea de documentación, que se nutrió esencialmente del citado Inventario del Patrimonio Etnológico del Montseny.

El trabajo de campo que se llevó a cabo a continuación tuvo una duración de 12 meses, durante los cuales se hicieron 99 visitas en las que se entrevistó a más de un centenar de personas. Esta parte del proyecto tenía una doble finalidad: comprobar que los elementos previamente documentados respondieran efectivamente a la definición de patrimonio cultural inmaterial e identificar nuevos elementos. Después del trabajo de campo se estableció la lista definitiva de los elementos que formaban el inventario y se analizó la forma en que estos elementos podían contribuir al desarrollo sostenible. Finalmente, con la experiencia acumulada se redactó el primer borrador de metodología, que posteriormente se ha ido enriqueciendo con diversas aportaciones.

La metodología que aquí presentamos se debe tomar más como unas orientaciones que pueden ayudar a elaborar el inventario que como un manual de instrucciones a seguir estrictamente. Por otra parte, a pesar de estar pensada especialmente para las reservas de la biosfera, el hecho de que tenga particularmente en cuenta aquella parte del patrimonio cultural inmaterial que puede contribuir al desarrollo sostenible hace que pueda ser útil también en otros espacios naturales protegidos. La metodología se ha dividido en cuatro fases, que recogen orientaciones respectivamente sobre: (i) la información que hay que tener presente antes de plantearse la realización del inventario; (ii) lo que hay que hacer para preparar convenientemente el proceso de elaboración del inventario, (iii) el desarrollo de este proceso y (iv) la definición final del inventario. Estos cuatro apartados van seguidos de dos apartados más que hacen referencia a (v) la utilidad que debe tener el inventario una vez esté terminado y (vi) los aspectos económicos que afectan al proceso de realización del inventario. Cada uno de estos grandes apartados comienza con una explicación general y va acompañado de unos recuadros donde se explica qué se ha hecho en el Montseny y qué recomendaciones prácticas proponemos a partir del aprendizaje que ha supuesto nuestra experiencia.

ANTES DE EMPEZAR (FASE 1: INFORMACIÓN)

UNESCOCAT



Esta metodología pretende contribuir a la realización de los inventarios previstos en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (en adelante, la Convención) y, por tanto, se sitúa bajo este marco de referencia. Para elaborar un inventario del patrimonio cultural inmaterial es necesario, lógicamente, diseñar un proyecto detallado, donde se recoja cuáles serán los agentes implicados, cómo se organizará el trabajo, cuál será el calendario de actuaciones, etc. Pero antes es conveniente, casi indispensable, tener presentes una serie de cuestiones y conocer qué dice la Convención.

¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?

La Convención establece un nuevo concepto, el de “patrimonio cultural inmaterial”, que genéricamente se refiere a lo que hasta ahora se conocía -y se conoce todavía en gran medida- como “cultura popular y tradicional”, “patrimonio etnológico”, “folclore” y otros conceptos, aunque no coincide exactamente con ninguno de ellos. Por otra parte, de la Convención también se desprende que el término genérico para describir cada una de las unidades que forman el patrimonio cultural inmaterial es “elemento”, al igual que para designar las unidades que forman el patrimonio monumental se utiliza el término “bien”. De acuerdo con el artículo 2 de la Convención se entiende por “patrimonio cultural inmaterial”:

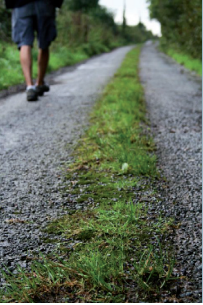
“Los usos, las representaciones, las expresiones, los conocimientos y las técnicas -junto con los instrumentos, los objetos, los artefactos y los espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de una generación a otra, es recreado constantemente por las comunidades y los grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, lo que les infunde un sentimiento de identidad y continuidad y contribuye, por tanto, a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.”

La primera parte de esta definición describe fundamentalmente los tipos de elementos a los que se refiere. Para concretarlos un poco más, a continuación de la definición la Convención establece que “este patrimonio inmaterial se manifiesta en particular en los ámbitos siguientes”:

- a) tradiciones y expresiones orales, incluida la lengua como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- b) artes del espectáculo;
- c) usos sociales, rituales y actos festivos;
- d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- e) técnicas artesanales tradicionales.

Hay que remarcar que dice “en particular” y que, por tanto, esta relación no tiene pretensión de exhaustividad y deja la puerta abierta a otras categorías.

La segunda parte de la definición aporta criterios adicionales para discriminar cuáles de todos los elementos a que se refiere la primera parte de la definición pueden ser considerados patrimonio cultural inmaterial. De ella se desprenden una serie de características o “requisitos” que debe cumplir un elemento para que sea considerado patrimonio cultural inmaterial, que tienen que ver fundamentalmente con el reconocimiento por parte de la



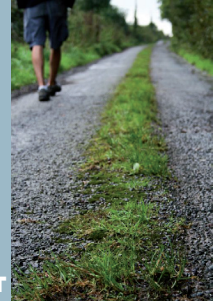
comunidad, la transmisión generacional, la pervivencia y la identidad. Ahora bien, ni la Convención ni las directrices operativas especifican cómo se comprueban en la práctica estas características, por lo que hay que definir las con antelación al inicio del trabajo de inventario.

La comparación de la definición con la realidad práctica es seguramente uno de los aspectos fundamentales y más delicados en la identificación del patrimonio cultural inmaterial. No es evidente de qué manera se puede comprobar si una determinada realidad entra en la definición de patrimonio cultural inmaterial de la Convención. Las categorías establecidas por la Convención ayudan a captar un poco más en qué consiste este patrimonio, pero no son suficientes para determinar en qué tipo de elementos concretos se plasma esta definición. Sin embargo, la Convención también establece dos listas de elementos -la Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia y la Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad- que pueden ayudarnos a hacernos una idea más precisa de qué y cómo son exactamente los elementos a que se refiere la Convención.

En el año 2008 se inscribieron en la lista representativa las obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad proclamadas los años 2001, 2003 y 2005 en el marco de otro programa de la UNESCO. Era una decisión lógica y necesaria, pero conviene recordar que el programa de obras maestras, a pesar de tener una relación directa con lo que posteriormente se definirá como “patrimonio cultural inmaterial”, es anterior a la Convención y que los requisitos y los procedimientos para que un elemento fuera proclamado obra maestra del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad eran diferentes de los que se estipulan para las dos listas de la Convención. En 2009 se produjo una nueva inscripción de elementos en esta lista y, en menor medida, también en la Lista del patrimonio cultural inmaterial que requiere medidas urgentes de salvaguardia, y ya se hicieron siguiendo las disposiciones de la Convención.

Sea como sea, una observación de las listas de la Convención pone de manifiesto que, hoy por hoy, conviven enfoques diversos sobre realidades muy similares o comparables. Así, la celebración del Año Nuevo (Novruz, Nowrouz, Nooruz, Navruz, Nauroz, Neruz) en Azerbaiyán, India, Irán, Kirguistán, Pakistán, Turquía y Uzbekistán constituye un único elemento de la Lista representativa, mientras que la procesión del Corpus Christi de Brujas (Bélgica) también es un solo elemento, las puntas de cojín de toda Croacia son asimismo un elemento, pero en cambio las técnicas tradicionales de tejido de alfombras de Faros y de Kashan son dos elementos diferentes a pesar de encontrarse en un mismo país, Irán. Por lo tanto, no hay un enfoque único del patrimonio cultural inmaterial y una misma realidad puede percibirse como un elemento o como varios. Es cierto que algunos aspectos de la definición, como el que hace referencia al sentimiento de identidad, pueden ayudar a definir el enfoque (este sentimiento de identidad puede ser localmente más marcado en el caso de las dos ciudades iraníes y menos marcado en el caso de Croacia), pero siempre existe un cierto grado de subjetividad.

Otro aspecto a tener en cuenta es que puede haber personas u organizaciones que de manera implícita o explícita, entiendan que el concepto de “patrimonio cultural inmaterial” se puede interpretar de otra manera, que puede tener otro significado. Incluso podrían existir otras definiciones o conceptos alternativos, pero en la medida que el concepto se ha acuñado en el marco de la Convención, parece innecesario, poco útil y quizás incluso confuso,



querer utilizar el término de “patrimonio cultural inmaterial” con un sentido distinto del que establece la Convención y más teniendo en cuenta que se trata de un concepto y de una definición que son fruto de largos debates entre un gran número de especialistas de todo el mundo, un proceso difícilmente repetible y que da consistencia a este enfoque.

La experiencia del Montseny

En 2009, cuando empieza a ponerse en práctica nuestro proyecto en la Reserva de la Biosfera del Montseny, la Convención era todavía un documento poco conocido y por consiguiente el concepto de “patrimonio cultural inmaterial” no era nada familiar, ni para la población en general ni tampoco para las personas que trabajan en el campo de la etnología o del patrimonio cultural. Por eso nos pareció oportuno, siguiendo otros ejemplos que habíamos visto, establecer unas subcategorías por debajo de las cinco categorías que establece la Convención; unas subcategorías que tenían en cuenta la realidad social y cultural del Montseny y que pretendían facilitar la comprensión del nuevo concepto y acercarlo a los elementos concretos que podíamos encontrar, tanto en la fase de documentación como durante el trabajo de campo.

Este proceso de definición de subcategorías se llevó paralelamente al debate sobre qué debía ser el inventario (vid. infra) y, por tanto, teniendo en cuenta la posibilidad de hacer simultáneamente un trabajo de investigación. Esto fue en cierta medida un condicionante y durante la documentación y el trabajo de campo generó un poco de confusión en el momento de atribuir los elementos a las subcategorías.

Por otra parte, una preocupación general de los expertos que han colaborado en este proyecto era buscar una coherencia sobre el enfoque -más general o más concreto- de los elementos de las diversas categorías y subcategorías. Así, por ejemplo, si cada refrán o cada acertijo que hemos identificado se considera un elemento aislado, podría parecer lógico que cada una de las palabras que forman parte del vocabulario autóctono del Montseny fuera también un elemento independiente; del mismo modo, cada una de las prácticas concretas que implica el cultivo de los frutales se podría considerar un elemento propio. A nuestro entender, esta coherencia formal, propia de una clasificación, en algunos casos podía entrar en contradicción con algunos aspectos inherentes a la definición de patrimonio cultural inmaterial; así, opinamos que difícilmente se puede considerar que cada una de las tareas implicadas en el cultivo de frutales infunde a sus practicantes o a la comunidad un sentimiento de identidad, pero posiblemente sí el conjunto de estos trabajos, es decir, el cultivo de frutales. Por otra parte, un repaso de las dos listas de la Convención permite comprobar que el nivel de concreción de los diversos elementos que las forman no es el mismo y, por tanto, buscar una mayor coherencia en este aspecto implicaría en cierto modo ir más allá de lo que se deriva de la propia Convención. Por consiguiente, en la identificación de los elementos no se ha buscado especialmente la coherencia en el nivel de concreción .

Por todo ello recomendamos lo siguiente:

➔ Que se inicie el proyecto con un buen conocimiento de la Convención, incluidas las listas que se derivan de ella, así como de otras experiencias de inventarios realizadas de acuerdo con la Convención.



- Que se tenga presente en todo momento que las categorías no son exhaustivas y que no son compartimentos cerrados. Que se valore la posibilidad de establecer subcategorías adaptadas a la realidad del territorio objeto de inventario, ya que puede ser una herramienta útil para facilitar la identificación del patrimonio cultural inmaterial, siempre que estén claramente definidas y que sean coherentes con las categorías que establece la Convención.
- Que las posibles subcategorías que se creen se consideren puramente como un instrumento para facilitar la identificación, sin que necesariamente deban tener implicaciones en posibles iniciativas de investigación.
- Que la loable búsqueda de coherencia en el enfoque sobre el patrimonio cultural inmaterial no impida ni retrase la elaboración del inventario.

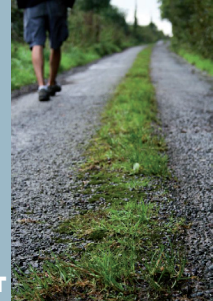
¿Qué es un “inventario”?

Qué se entiende por “inventario” es otro aspecto a tener en cuenta y aclarar desde el principio. A pesar de que desde la antropología hay una tendencia generalizada a considerar que un inventario es todo un proceso de investigación, tanto de la Convención como de las directrices operativas se desprende inequívocamente que un inventario se percibe básicamente como un catálogo o registro de elementos. Con todo, en ninguna parte hay una definición concreta de inventario ni se establece qué información debe proporcionar.

La experiencia del Montseny

El Museo Etnológico del Montseny, que desde el primer momento ha dado su apoyo al proyecto, era inicialmente partidario de hacer un inventario en el sentido que aplica actualmente la antropología, es decir, más como una investigación que como una lista de cosas, porque con la experiencia del Inventario del Patrimonio Etnológico del Montseny había llegado a la conclusión de que un inventario puede acabar teniendo poca utilidad. El hecho de que el Museo combine su carácter de institución local con su capacitación y experiencia en el campo de la antropología, nos llevó a ser receptivos hacia este enfoque y a plantearnos la posibilidad de aprovechar el proceso de elaboración de nuestro inventario para hacer una investigación más profunda en algunos ámbitos.

El trabajo de campo debía tener esencialmente una doble función: en primer lugar, verificar que los elementos que ya habíamos identificado en la fase de documentación fundamentalmente extraídos del Inventario del Patrimonio Etnológico del Montseny-encajaban en la definición de “patrimonio cultural inmaterial” que establece la Convención; y, en segundo lugar, identificar nuevos elementos. Pero finalmente también se decidió que, en determinados ámbitos, durante el trabajo de campo se recogería también, con un enfoque de investigación, toda la información posible de los elementos identificados que se considerara que formaban parte del patrimonio cultural inmaterial; esta información se elaboraría y explotaría una vez cerrado el proceso de elaboración del inventario.



Esto dio lugar a unas fichas de recogida de información en la que algunos campos se tenían que rellenar siempre (con la información básica que permite describir el elemento) y otros en cambio sólo se tenían en cuenta en algunos casos (con información adicional que permitiera profundizar en la investigación). Por otra parte, como que la investigación es intrínsecamente ilimitada, tendía a acaparar buena parte, si no la mayor parte, del tiempo dedicado al trabajo de campo. Todo ello introducía elementos de confusión en el equipo humano sobre el objetivo del trabajo de campo y el tipo de información que debía recoger.

Por eso recomendamos:

- ➔ Que se defina muy claramente antes de empezar cuál es la información que se quiere recoger, tanto durante la fase de documentación como en el trabajo de campo, y que esta información sea esencialmente la misma para todos los elementos.
- ➔ Que se tenga en cuenta en esta reflexión la información que puede interesar a la comunidad implicada y la información que se hará pública al final del proceso.
- ➔ Que se consulte con expertos la forma de llevar a cabo el inventario, pero sin olvidar el marco general de la Convención.

¿Para qué sirve un inventario?

Un inventario no es un objetivo en sí mismo, todo lo contrario. Si la Convención destaca y menciona antes que ninguna otra la obligación de elaborar inventarios del patrimonio cultural inmaterial, es porque éste es el primer paso imprescindible para poder tomar medidas de salvaguardia. Difícilmente se puede actuar para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial si no se conoce qué elementos concretos lo forman. Pero no es sólo el hecho de constituir el punto de partida lo que convierte un inventario en una herramienta de salvaguardia, sino que el proceso mismo de elaboración del inventario es ya una acción de salvaguardia en la medida que, al dar a conocer la Convención y el nuevo concepto de "patrimonio cultural inmaterial", transmite a todos los actores implicados la importancia y el valor que la UNESCO otorga a esta parte de las culturas, que a veces se considera opuesta a la idea de desarrollo en tanto que sus orígenes se sitúan tiempo atrás.

Por el contrario, el patrimonio cultural inmaterial es el fundamento de la diversidad cultural de la humanidad que queremos mantener y una garantía de desarrollo sostenible y la sensibilización sobre su valor estimula la implicación en su salvaguardia del conjunto de la sociedad, bien de personas de forma individual o a través de entidades e instituciones.

También es importante tener en cuenta que un inventario del patrimonio cultural inmaterial difícilmente puede llegar a ser totalmente exhaustivo. Por un lado, porque uno de los rasgos que lo definen es que la comunidad considere aquellos elementos como patrimonio y en la medida en que esta consideración evolucione y se modifique puede hacer que se sumen o se resten algunos de sus elementos. Por otra parte, porque llegar a todos los rincones



de una cultura es casi imposible y por lo tanto siempre puede descubrirse una fiesta, una creencia, una costumbre, una práctica, una tradición que no se había tenido en cuenta. Finalmente, porque existe un cierto grado de subjetividad a la hora de interpretar si un elemento responde o no a la definición de patrimonio cultural inmaterial que establece la Convención y que puede hacer que algunos elementos puedan ser percibidos, o no, como tales en función de quien lo valore.

La experiencia del Montseny

Desde el comienzo había un acuerdo general de las partes implicadas en este proyecto que un inventario tiene una utilidad muy limitada por sí solo y que hay que conjurar el peligro de que acabe siendo un documento aislado sin mucha repercusión práctica.

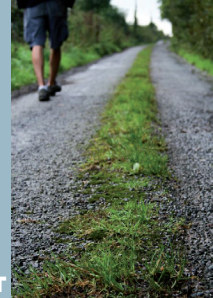
Por eso recomendamos:

- Que en la medida de lo posible se enmarque la realización del inventario en un proceso más amplio de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, que incluya igualmente la investigación, la sensibilización, la transmisión, la difusión, etc.
- Que se tenga en cuenta desde el comienzo que el patrimonio cultural inmaterial debe contribuir al desarrollo sostenible dentro de la reserva de la biosfera.
- Que se prevean ya acciones de difusión de los resultados del inventario, especialmente entre la población directamente implicada.
- Que se haga difusión del inventario aprovechando las nuevas tecnologías, especialmente a través de Internet.

Otras experiencias de inventarios

En el momento de plantearse la elaboración de un inventario, especialmente en estos primeros años de aplicación de la Convención, puede ser muy útil hacer un repaso de las experiencias similares que se hayan llevado a cabo o estén en curso en ese momento. En el momento de iniciar nuestro proyecto llevamos a cabo una investigación sobre los inventarios que se habían realizado o se estaban realizando en este ámbito y la forma en que se habían elaborado y eso nos permitió identificar principalmente las experiencias siguientes:

- Patrimonio cultural inmaterial en Escocia (<http://ichscotland.org>). Se trata de un proyecto de “wikipedia” construida a partir de aportaciones individuales. No abarca todas las categorías establecidas por la Convención y en el momento de iniciarse nuestro proyecto incluía un total de 17 elementos, en su mayoría fiestas o ferias.
- Base de datos de Asia y el Pacífico sobre patrimonio cultural inmaterial (<http://www.accu.or.jp/ich/en/>). Se trata de un inventario centrado exclusivamente en la categoría de artes del espectáculo, que incluye también orientaciones metodológicas para este ámbito.



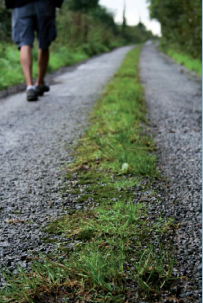
- Atlas del patrimonio cultural inmaterial de Buenos Aires (<http://www.buenosaires.gov.ar/areas/cultura/cpphc/fcyr>). Se centra únicamente en las fiestas, celebraciones y rituales.
- Repertorio del patrimonio cultural inmaterial de Suiza (<http://www.culturaldiversity.cioff.ch/fr/index.html>). Se trata de un inventario de personas portadoras de tradiciones.
- Inventario del patrimonio inmaterial de México ([http://www.sic.gob.mx/index.php?table=frpintangible&estado_id =](http://www.sic.gob.mx/index.php?table=frpintangible&estado_id=)). Probablemente sea el inventario más completo que hemos encontrado, que incluye 248 elementos y que tiene detrás un notable trabajo metodológico.
- Inventario de los recursos etnológicos del patrimonio inmaterial (IREPI), de Quebec (<http://www.irepi.ulaval.ca/>). El objetivo de este inventario es “conocer y reconocer los portadores y las portadoras de tradiciones y permitir al conjunto de la población descubrir a estas personas ...”
- Registro participativo del patrimonio cultural inmaterial del Departamento de Santander (Colombia) (<http://patrimoniosantander.co>). Se divide en nueve categorías temáticas y es consultable por Internet, desde donde igualmente se pueden proponer nuevos elementos.
- El patrimonio cultural inmaterial en China (<http://www.ihchina.cn/main.jsp>). Desgraciadamente, la mayor parte de la información disponible se encuentra en chino, pero la lista nacional se divide en nueve categorías, muchas de ellas relacionadas con las artes del espectáculo.
- Inventario del patrimonio cultural inmaterial de Francia (http://www.culture.gouv.fr/culture/dp/ethno_spci/invent_invent.htm). Incluye 80 elementos, divididos en siete categorías: conocimientos y técnicas (savoir faire), prácticas rituales, prácticas deportivas, prácticas festivas, músicas y danzas, juegos, arte del cuento. Va acompañado de una recopilación de inventarios ya existentes relacionados con el patrimonio cultural inmaterial.
- Inventario del patrimonio cultural inmaterial de Camboya (http://www.accu.or.jp/ich/en/pdf/c2005subreg_RP3.pdf). Se centra en las artes del espectáculo, pero incluye también 12 lenguas de minorías étnicas y algunos otros elementos.

Se localizaron también otros inventarios sobre ámbitos concretos relacionados con el patrimonio cultural inmaterial, especialmente de fiestas y artesanías.

¿Qué es una reserva de la biosfera?

Una “reserva de la biosfera” es un área creada en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (Programa MAB) de la UNESCO, para integrar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico y social de las comunidades locales. Las reservas de la biosfera son áreas designadas para promover y demostrar una relación equilibrada entre las sociedades humanas y la naturaleza, y para aprender lecciones prácticas de desarrollo sostenible que puedan aplicarse en otros territorios y comunidades.

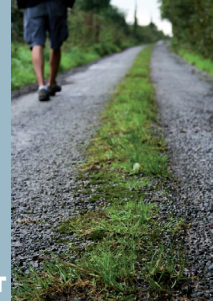
El Programa MAB, creado en 1970, es un programa interdisciplinario de investigación que promueve el fortalecimiento de las capacidades con el objetivo de mejorar las relaciones entre las personas y su entorno a escala mundial. Su misión principal es reducir la pérdida de biodiversidad a través de aspectos ecológicos, sociales y económicos. Utiliza su red de reservas de la biosfera como una herramienta de intercambio de conocimientos, de investigaciones y de vigilancia continua, de educación y de formación, así como de toma de decisiones participativa.



Actualmente en el mundo hay 580 reservas de la biosfera en 114 estados, de las cuales 40 se encuentran en España, que ocupa el segundo lugar en número de reservas junto con México y la Federación Rusa (40), y detrás de EE.UU. (47). En Cataluña, el ámbito de actuación principal del Centro UNESCO de Cataluña, impulsor de esta metodología, únicamente hay una reserva de la biosfera: el Montseny.

El desarrollo sostenible

Más allá de la definición de desarrollo sostenible como aquel que “asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para enfrentarse a sus propias necesidades” (Informe Brundtland, 1987), recientemente se tiende a definirlo de modo más amplio poniendo al ser humano en el centro del discurso. Así pues, según el enfoque del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entendemos el desarrollo sostenible como la mejora de la calidad de vida de las personas de tal forma que no se excedan los límites de la capacidad de carga de los ecosistemas de apoyo. La mejora de la calidad de vida no está únicamente relacionada con el crecimiento económico, sino que debe entenderse en un sentido amplio de desarrollo personal y comunitario. En este sentido, el patrimonio cultural inmaterial es un referente cultural y un factor de cohesión social y de arraigo al territorio.



Agentes implicados y estructura organizativa

Uno de los aspectos que destaca de la Convención en comparación con otros textos normativos relacionados con el patrimonio, es que pide y promueve la participación del conjunto de la sociedad en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y muy especialmente la de las comunidades, grupos e individuos que mantienen vivo este patrimonio. Por ello resulta fundamental que desde el primer momento se prevea cuál será la implicación de cada uno de los agentes siguientes:

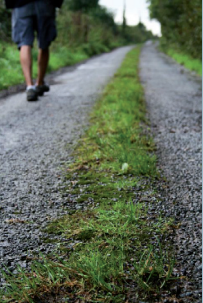
- la administración pública competente en la aplicación de la Convención, para enmarcarlo en la política general de salvaguardia y validarlo;
- las instituciones locales, tanto las políticas como las sociales o de otro tipo, como representantes y miembros de la comunidad y también como implicados en la salvaguardia del patrimonio cultural;
- la reserva de la biosfera, a través de sus órganos de gestión, porque es el agente que estará en mejores condiciones de aprovechar el trabajo que se derive del proceso de elaboración del inventario;
- los expertos, porque sus conocimientos, ya sean sobre la Convención, sobre los elementos que forman el patrimonio cultural inmaterial, sobre la historia y la cultura locales, sobre el desarrollo sostenible, etc., son de gran utilidad para situar los diversos elementos en su contexto;
- las comunidades, grupos o individuos que recrean y transmiten el patrimonio cultural inmaterial.

Conviene establecer una estructura organizativa que permita recoger las aportaciones de todos estos agentes sin dificultar la agilidad en el funcionamiento ni en la necesaria toma de decisiones. Hay que establecer claramente las funciones de cada uno de los órganos que se establezcan y seguir escrupulosamente los mecanismos acordados, para que nadie pueda sentirse desterrado y que nadie, por la dinámica propia del proceso, tienda a asumir una responsabilidad mayor de la que le corresponde. En este sentido es importante establecer unos canales regulares de información entre todas las partes y reuniones periódicas de seguimiento del proyecto.

Aunque la Convención atribuye a los estados la obligación de que se lleven a cabo los inventarios sobre el patrimonio cultural inmaterial, la salvaguardia de este patrimonio no afecta sólo a las administraciones públicas sino el conjunto de la sociedad. Por ello, la iniciativa no debe surgir necesariamente de ellas, sino que puede hacerlo de cualquier persona, comunidad, entidad o institución que esté especialmente preocupada por este patrimonio. Lo importante es que todo el mundo esté dispuesto a colaborar en el proyecto en aras del beneficio común y que nadie quiera acaparar de forma exclusiva el protagonismo del proyecto.

La experiencia del Montseny

Inicialmente habíamos previsto una estructura organizativa encabezada por un órgano de carácter más institucional que técnico, donde estuvieran representadas las instituciones que apoyaban inicialmente el proyecto. Sin embargo, finalmente derivó hacia un órgano más



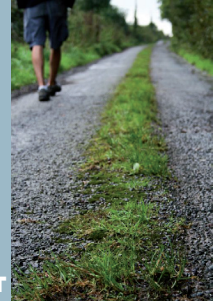
técnico y sin que hubiera una implicación directa de altos cargos institucionales. Por otra parte, este órgano, que contaba con la representación del gobierno catalán, la reserva de la biosfera y el Museo Etnológico del Montseny, no tenía propiamente un carácter decisorio, en la medida que el proyecto era impulsado por el Centro UNESCO de Cataluña y estaba sometido a unos condicionantes derivados de los apoyos económicos recibidos.

Por otra parte, para la selección de las personas que debían formar el equipo de trabajo se tuvo muy en cuenta la opinión de las instituciones locales que colaboraban en el proyecto y se valoró como fundamental que fueran personas vinculadas directamente al territorio. Así, la antropóloga contratada inicialmente formaba parte de un equipo de investigación de la Universidad de Barcelona que lleva años trabajando en el Montseny en colaboración con el Museo Etnológico; el historiador es originario del pueblo de Sant Celoni, situado dentro del ámbito de estudio y ha colaborado en diversas actividades del mismo museo, y el ambientólogo nació y vive dentro de la reserva de la biosfera y ha trabajado en varias ocasiones para el parque natural.

Por eso recomendamos:

- Que se prevea tiempo suficiente para establecer un entramado institucional sólido, que se refleje en un órgano director en el que estén representadas al menos la administración competente en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial (dependerá del ámbito territorial), la reserva de la biosfera y las instituciones locales. En función de la realidad administrativa y social de cada país o territorio, este entramado se puede ampliar para cubrir todos los ámbitos necesarios.

- Que la estructura organizativa incluya:
 - Órgano director: una instancia de tipo institucional-político, que dé firmeza y cohesión al conjunto del proyecto y garantice su utilidad posterior; orientativamente debería reunirse cada 6 meses;
 - Órgano coordinador: debe guiar todo el proceso de elaboración del inventario y tomar las grandes decisiones metodológicas, económicas, institucionales; en él deben estar representados la reserva de la biosfera, técnicos de la administración, expertos, agentes locales y la dirección ejecutiva; debería estar formado por 6-8 personas -puesto que un número superior restaría agilidad a su actuación- y debería reunirse cada 1-2 meses (según la fase del proyecto), para poder corregir a tiempo, si es necesario, algunas decisiones o líneas adoptadas;
 - Dirección ejecutiva: una persona que aplique las decisiones del órgano coordinador y supervise el trabajo del equipo de trabajo; debe estar en contacto directo y permanente con el equipo de trabajo y con el equipo técnico y resolver con la mayor rapidez posible todas las dudas que les puedan ir surgiendo; su tiempo de dedicación debe permitir que el proyecto avance al ritmo previsto y de manera coherente con las decisiones tomadas por los órganos director y coordinador;
 - Equipo de trabajo: debería incluir especialistas en antropología, historia y medio ambiente, y serían los encargados de llevar a cabo el grueso de la identificación de elementos, tanto a través de la documentación como del trabajo de campo; se podrían añadir otros especialistas para determinadas fases o ámbitos del trabajo: documentalista, lingüista, sociólogo, musicólogo, ...;
 - Equipo técnico: hay que contar con el apoyo de personas expertas en cuestiones



informáticas para poder llevar a cabo de manera efectiva la introducción de datos, el tratamiento de la información recogida, la presentación de los resultados, etc.;

- También conviene que participen en el proceso de inventario personas capacitadas para documentar gráficamente los elementos que se vayan identificando, tanto a través de fotografías como de vídeos o, cuando proceda, de grabaciones sonoras.
- Que en la selección del equipo de trabajo se valore la vinculación directa con el territorio, junto con la formación, la experiencia y la capacidad de trabajo en equipo.

Participación ciudadana

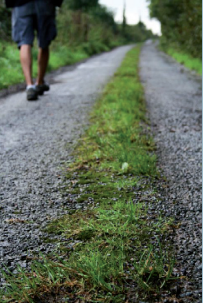
Teniendo en cuenta que, de acuerdo con la Convención, la consideración de si un elemento forma parte o no del patrimonio cultural inmaterial depende, entre otros, del sentimiento de la población implicada, su participación en el proceso de elaboración del inventario es primordial. Así pues, hay que poner todos los medios posibles para facilitar esta participación y prever y organizar canales para que se pueda hacer efectiva.

Ahora bien, la primera dificultad con la que topamos es el propio concepto de "patrimonio cultural inmaterial". Dado que es un concepto todavía muy nuevo y poco conocido, la tarea de comprobar si la población implicada considera que un determinado elemento forma parte de un concepto que prácticamente no conoce no se puede llevar a cabo directamente más que después de un trabajo de explicación previa. Esto significa que todo proceso participativo debe tener presente la información sobre la Convención y sobre el patrimonio cultural inmaterial.

La participación de la población se canaliza, por un lado, a través del trabajo de campo. Las entrevistas con personas implicadas en la preservación y la práctica de los elementos que forman el patrimonio cultural inmaterial es sin duda la forma más directa de participación. Ahora bien, cuando se plantea elaborar un inventario de un territorio determinado, difícilmente es posible entrevistar a cada una de las personas que, individual o colectivamente, están implicadas en cada uno de los elementos identificados. Por eso hay que diseñar acciones que estimulen la participación y que faciliten a todas las personas interesadas la transmisión de información.

La experiencia del Montseny

La participación de la población se ha canalizado a través de tres líneas paralelas. En primer lugar, durante el trabajo de campo se pudo recoger información directa a través de entrevistas a un centenar de personas. En segundo lugar, se elaboraron unos folletos informativos sobre el proyecto, en el que se invitaba a la gente a aportar su información por teléfono, correo electrónico o carta, una acción a través de la cual únicamente 6 personas contactaron con nosotros. Finalmente, se organizó un plan de participación con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana de la Generalitat de Cataluña, consistente en la realización de ocho jornadas de trabajo (cuatro informativas y cuatro deli-



berativas) en cuatro puntos diferentes del territorio del Montseny, a las que asistieron cerca de un centenar de personas.

Por otra parte, la asistencia de los coordinadores del proyecto a dos reuniones del Consejo Coordinador y de la Comisión Consultiva de la Reserva de la Biosfera del Montseny al comienzo del proyecto, permitió presentarlo directamente a los alcaldes y a las asociaciones del territorio.

Gracias a estos esfuerzos y a la buena disposición mostrada por todos se ha conseguido la implicación de más de 200 personas, que han aportado una información fundamental. Con todo, esta cifra representa tan sólo el 0,2% de la población.

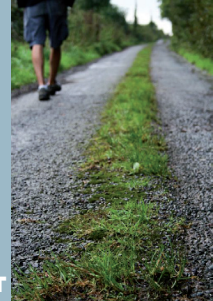
Por eso recomendamos:

- ➔ Que se elabore desde el inicio y se difunda activamente un folleto explicativo del proceso de elaboración del inventario, que estimule a la participación a través de varios canales.
- ➔ Que se organicen acciones informativas del proceso de elaboración del inventario (actos públicos, medios de comunicación locales, Internet, etc.). Donde se expliciten los canales de participación.
- ➔ Que los agentes locales se impliquen en la difusión de la iniciativa.
- ➔ Que se organice con antelación la forma en que se recogerá y se tratará la información recibida en el proceso de participación y en que se hará el retorno a todas las personas que hayan colaborado.

Opciones metodológicas

La última fase de la preparación del proyecto es, según se mire, la primera fase de su ejecución, ya que es en ella cuando hay que empezar a tomar decisiones conceptuales y metodológicas que condicionarán la realización del inventario. Es importante que estas decisiones se tomen en el seno de los órganos director y coordinador, preferiblemente de forma consensuada, a fin de dar coherencia y solidez a todo el proceso. Estas decisiones se refieren principalmente al establecimiento de subcategorías, la delimitación de los elementos, las formas de verificación concreta de los criterios de la Convención y el diseño de las fichas para recoger la información.

En cuanto a las **categorías y subcategorías**, hay que tener en cuenta que el objetivo del inventario no es establecer una clasificación del patrimonio cultural inmaterial desde el punto de vista científico, que sea absolutamente coherente y que permita estructurar y organizar el conocimiento que vaya generando la investigación. El objetivo del inventario es esencialmente el de tener una primera aproximación a la realidad del patrimonio cultural inmaterial, que permita conocer en qué elementos se concreta y que sirva de base para las otras acciones de salvaguardia. Esto no quiere decir que no se tenga en cuenta la aportación de los expertos, del mundo científico y académico: al contrario, su conocimien-



to profundo es fundamental y hay que tenerlo muy en cuenta, pero la ciencia ya tiene sus ámbitos de trabajo propios en los que no debería interferir la elaboración de un inventario. Es deseable que un inventario sea útil para la investigación, pero también debe servir para sensibilizar sobre el valor del patrimonio cultural inmaterial, para darlo a conocer, para facilitar su transmisión, para garantizar su continuidad, etc. En este marco, la creación de unas subcategorías más o menos arbitrarias debe verse como una herramienta más, sin ninguna pretensión trascendente.

La **delimitación de los elementos** es otro aspecto fundamental sobre el que hay que reflexionar y tomar algunas decisiones al comienzo de todo el proceso. Indudablemente, la operación de captar los conocimientos y las prácticas culturales de un grupo humano y fragmentarla en "elementos" del patrimonio cultural inmaterial lleva implícito un proceso de abstracción, que puede tener varios grados. Podemos hablar así de elementos más concretos o más genéricos en función de este grado de abstracción. Anteriormente, al comentar qué es el patrimonio cultural inmaterial, ya hemos hecho referencia a la complejidad y la dificultad de esta cuestión y justamente por ello es importante hacer un esfuerzo para facilitar al máximo el proceso de "aislamiento" de los elementos .

La comprobación de si una realidad que se considera elemento forma parte efectivamente del **patrimonio cultural inmaterial** como lo define la Convención, pasa por verificar si satisface un conjunto de criterios que se derivan de esa definición. Pero como ya hemos señalado más arriba, la Convención deja la puerta abierta sobre cómo se comprueba la adecuación de un elemento a la definición. Esto implica que haya varias interpretaciones sobre cada uno de los aspectos que forman el conjunto de la definición: el reconocimiento por parte de la comunidad como parte integrante de su patrimonio cultural inmaterial, la transmisión de generación en generación, la pervivencia, el hecho de infundir un sentimiento de identidad y continuidad. Este amplio margen de interpretación tiene la ventaja de permitir una adaptación a la realidad y a las necesidades de cada lugar y el tiempo dirá si parece oportuno y conveniente avanzar hacia una concreción aceptada por todos. En todo caso sí parece deseable que en un inventario se mantenga la coherencia en los criterios seguidos.

La experiencia del Montseny

La necesidad de establecer unas subcategorías dentro de cada una de las cinco categorías del patrimonio cultural inmaterial que establece la Convención surgió de la constatación de que la Convención era todavía un instrumento poco conocido y que por consiguiente no existía un conocimiento general muy preciso del concepto de "patrimonio cultural inmaterial". De la misma manera que las categorías establecidas por la Convención tienen la finalidad de ilustrar algunas de las formas en que se presenta este patrimonio, las subcategorías pretendían reducir aún más la distancia entre este concepto y la realidad del territorio.

Como ya se ha explicado anteriormente, la intención inicial de dejar la puerta abierta a un proceso de investigación más detallado durante el trabajo de campo, añadida a la voluntad de mantener la cohesión dentro de la estructura organizativa del proyecto, hizo que algunas de las subcategorías que se crearon estuvieran más pensadas desde la investigación que desde la elaboración de un inventario entendido fundamentalmente como catálogo. Por eso



las subcategorías que se definieron inicialmente no coincidieron exactamente con las que finalmente se mantuvieron, aunque en el fondo esto tiene una importancia relativa.

En cuanto a los diversos aspectos que conforman la definición de patrimonio cultural inmaterial recogida en la Convención, los criterios de verificación que hemos seguido se fundamentan en tres ideas: que el elemento infunda un sentimiento de identidad, que se transmita de generación en generación y que se mantenga vivo.

La **identidad** es un concepto muy abstracto y parece que se acepta de forma general que las personas pueden tener muchas identidades a la vez. En el trabajo del Montseny se ha tenido en cuenta cómo, por qué y dónde una persona ha adquirido un conocimiento o práctica concreto o si se considera que ese elemento es característico de su municipio, del mundo rural, de la zona del Montseny, de un oficio. En la práctica, el **reconocimiento** por parte de las personas de que un determinado elemento forma parte de su patrimonio cultural se ha vinculado al aspecto de la identidad.

En cuanto a la transmisión, se ha tenido en cuenta que el elemento se hubiese transmitido de una persona de más edad a otra persona más joven. Normalmente se preguntaba a las personas quién les había explicado o enseñado el conocimiento o la práctica y, en el caso de actividades organizadas colectivamente que a pesar de ser relativamente recientes (o quizá justamente por este motivo) son percibidas como portadoras de identidad, se ha tenido en cuenta si los responsables actuales de su organización son las mismas que lo iniciaron o ya ha habido un relevo generacional.

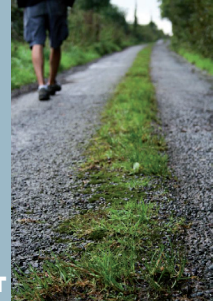
La pervivencia probablemente es uno de los aspectos que menos dificultad de comprobación presenta, aunque no está exento de necesidad de concreción. En nuestro proyecto se ha considerado que un elemento todavía está vivo si aun se practica o si las personas que lo habían practicado aun son capaces de transmitirlo.

En general hemos tendido a una visión abierta y amplia de todos estos conceptos, porque, ante el desconocimiento general de la Convención y la consiguiente dificultad de valorar algunos de ellos, queríamos asegurarnos de que no dejáramos de lado ningún elemento.

Al mismo tiempo, la consideración de todos estos aspectos nos ha ayudado también, en algunos casos, a la delimitación conceptual del elemento. Así, las "Enramadas de Arbúcies" infunden más sentimiento de identidad a la comunidad y son más claramente percibidas como parte de su patrimonio cultural que el conjunto de las celebraciones en torno al Corpus Christi que les sirve de marco.

Por todo ello recomendamos:

- ➔ Que se adopten unos criterios claros y prácticos sobre la forma de verificar que un elemento responde a la definición de patrimonio cultural inmaterial establecida por la Convención.
- ➔ Que estos criterios sean validados y asumidos por todas las partes implicadas en el proceso de elaboración del inventario.



- ➔ Que se tengan en cuenta estos criterios a la hora de delimitar conceptualmente los elementos.
- ➔ Que la preocupación por la coherencia en el enfoque y en la delimitación conceptual de los elementos no condicione su identificación, que debe hacerse a partir de la definición de patrimonio cultural inmaterial.
- ➔ Que durante el trabajo de campo se verifiquen estos criterios.

Calendario o cronograma

La realización de un inventario, aunque se refiera a un territorio pequeño, es un proceso complejo en el que intervienen muchas personas y que implica varias fases y muchas actividades, a veces paralelas o simultáneas, casi siempre interrelacionadas. Por otra parte, un inventario requiere un tiempo de realización mínimo, por debajo del cual difícilmente se alcanzarán los resultados que se persiguen.

Si tenemos en cuenta que el patrimonio cultural inmaterial tiene en muchos casos una relación directa con el entorno natural y que muchas actividades tradicionales, ya sean sociales, festivas o artesanas, siguen el ciclo natural de las estaciones y de sus efectos sobre la vida vegetal y animal, resulta necesario dedicar al menos todo un año natural al seguimiento sobre el terreno de las prácticas que puedan estar relacionadas con el patrimonio inmaterial. A este tiempo hay que añadir todo lo que implica la preparación del proceso, la documentación, el tratamiento de la información y el necesario retorno a la población.

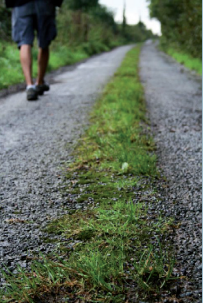
La experiencia del Montseny

Nuestro proyecto se empezó a gestar a finales de 2008 y en julio de 2009, tras las conversaciones con las personas y las instituciones responsables de la gestión de la reserva de la biosfera y con otros agentes del territorio, se acabó de definir, con una previsión de realización de dos años. En octubre de 2009, una vez conseguida la financiación mínima necesaria, comenzaba la ejecución del conjunto de acciones.

Las principales fases previstas para la realización del inventario eran:

1. Elaboración de la metodología de trabajo
2. Documentación
3. Trabajo de campo
4. Elaboración del inventario
5. Identificación de los elementos que contribuyen al desarrollo sostenible
6. Difusión de los resultados

Las fases previas al trabajo de campo se alargaron más de lo previsto. Los debates iniciales sobre el objetivo del inventario y consecuentemente sobre la metodología que se debía

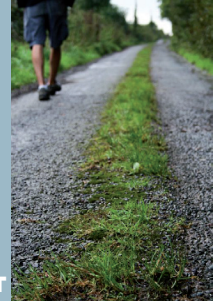


seguir en el trabajo de campo se sumaban a la falta de conocimiento de la Convención por parte del equipo de trabajo y a la escasez de experiencias de aplicación de la Convención que pudieran servir de referente. Ello conllevó que el trabajo de campo empezase sin una base conceptual y metodológica suficientemente sólida, lo que probablemente le restó eficiencia.

Por todo ello recomendamos:

- ➔ Que se prevea una duración mínima de un año para el trabajo de campo, a fin de poder identificar las prácticas culturales que siguen el ciclo natural.
- ➔ Que no se empiece el trabajo de campo hasta que el órgano director y el órgano coordinador hayan definido y aprobado el marco general del proceso de elaboración del inventario y las grandes líneas metodológicas.
- ➔ Que se asegure que el equipo de trabajo conoce suficientemente la Convención o, alternativamente, que se prevea un período de formación previa.
- ➔ Que se prevea una duración mínima de dos años para todo el proceso de elaboración del inventario, además del tiempo necesario para la fase de preparación.
- ➔ Que se prevea para cada una de las fases la duración siguiente:

FASE	DURACIÓN
Información	3 meses
Preparación	6 meses
Ejecución	18 meses
Conclusión	3 meses
Total	30 meses



La identificación de los elementos que forman parte del patrimonio cultural inmaterial debe hacerse a partir de tres procesos diferenciados pero lógicamente interrelacionados y que, al menos en parte, deben irse desarrollando simultáneamente: la documentación, el trabajo de campo y la participación comunitaria.

Documentación

Aunque conviene empezar por esta tarea, para recoger el máximo de información posible ya publicada sobre el patrimonio cultural inmaterial de la zona de estudio, en realidad esta actividad se mantiene también durante todo el proceso. Efectivamente, a medida que, durante el trabajo de campo o a través de la participación ciudadana, se identifican nuevos elementos, a menudo hay que ir a buscar información complementaria que ayude a comprenderlo y eventualmente a comprobar algunos de sus aspectos.

Hay que tener muy en cuenta que la documentación de que se dispone no puede ser el fruto de una visión derivada del concepto de patrimonio cultural inmaterial establecido por la Convención, sino de visiones diversas sobre esta realidad que tienen que ver con la etnología, los estudios locales, el folclore, la cultura popular y tradicional, etc. Por tanto, los conocimientos y prácticas detectados durante la documentación no se pueden considerar automáticamente como elementos del patrimonio cultural inmaterial, sino que deben pasar por el filtro que implica la definición de la Convención.

La experiencia del Montseny

Entre los años 1995 y 1999, el Museo Etnológico del Montseny había llevado a cabo un inventario del patrimonio etnológico del Montseny, en el marco del Inventario del Patrimonio Etnológico de Cataluña impulsado por el Centro de Promoción de la Cultura Popular y Tradicional Catalana. El Museo puso a nuestra disposición todo el material acumulado y se contó también con el apoyo del Centro de Documentación del propio Museo. Esto facilitó en gran medida toda la labor de documentación que, sin embargo, se completó con la visita a otros centros de documentación y la investigación y la consulta de fuentes más recientes.

De esta fase de trabajo se derivó una lista de más de 500 posibles elementos, para los que había que comprobar si podían ser considerados patrimonio cultural inmaterial o si podían ayudarnos a identificar algún otro elemento.

Por eso recomendamos:

- ➔ Que se invierta el tiempo necesario en la fase de documentación antes de iniciar el trabajo de campo, sin que ello impida que durante todo el proceso de inventario se continúe recogiendo toda la documentación nueva que pueda surgir.
- ➔ Que se tengan en cuenta todas las posibles fuentes de información de las diversas categorías de patrimonio cultural inmaterial, especialmente de los conocimientos y usos



relacionados con la naturaleza y el universo, que suelen estar menos bien documentados y en cambio son de especial interés en una reserva de la biosfera.

- ➔ Que se tenga en cuenta toda la información que pueda ser útil a la hora de definir la contribución de un elemento al desarrollo sostenible.
- ➔ Que antes de iniciar el trabajo de campo se analice bien la información recogida y se haga una primera lista de posibles elementos, con los aspectos fundamentales que habrá que comprobar.

Trabajo de campo

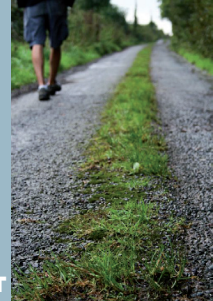
El trabajo de campo es el trabajo que debe realizarse sobre el terreno, visitando la zona, viviendo, asistiendo a actos y fiestas, hablando y entrevistando a la gente. Es lo que permite tener un contacto directo con las expresiones culturales, con los usos y costumbres, con las personas que poseen conocimientos y habilidades. Esta parte vivencial, de observación personal, de percepción sin intermediarios, puede contribuir en gran parte a resolver las dudas sobre los aspectos que hacen referencia al sentimiento de identidad o la consideración como patrimonio cultural inmaterial. Pero hay que ser conscientes en todo momento de la carga de subjetividad que conlleva esta parte práctica y, por lo tanto, debemos intentar objetivar al máximo las conclusiones que podamos extraer.

En la medida que queramos adentrarnos en la manera de vivir y en las expresiones culturales de una comunidad, el conocimiento previo que podamos tener de esa comunidad y de las personas que la forman nos permitirá asimilar más rápidamente y con mayor facilidad la información que vayamos captando durante el trabajo de campo. En este sentido, la presencia en el equipo de trabajo de una o más personas que sean miembros de la comunidad, además de ser expertas en el campo de la antropología, la historia o el medio ambiente, contribuirá a sacar mayor rendimiento del trabajo de campo.

El trabajo de campo debe durar al menos un año para poder cubrir todo un ciclo natural, ya que muchas prácticas se repiten anualmente y existen en función de las estaciones o del calendario. Ahora bien, difícilmente el trabajo de campo durante un año podrá abarcar todos los elementos que se hayan documentado, tanto más si tenemos en cuenta que muy a menudo hay que generar un clima de confianza con las personas antes de poder obtener la información que nos interesa, lo que puede implicar tener que hacer más de una visita por un mismo elemento o persona. Por todo ello es recomendable hacer una buena planificación, que priorice los elementos sobre los que hay que trabajar, teniendo también en cuenta el objetivo de las reservas de la biosfera de contribuir al desarrollo sostenible.

La experiencia del Montseny

El trabajo de campo lo llevaron a cabo las tres personas contratadas: una antropóloga, un historiador y un ambientólogo. La primera antropóloga que participó fue sustituida por otra al cabo de unos meses, mientras que el ambientólogo estuvo de baja por enfermedad du-



rante cinco meses, unos hechos que alteraron la dinámica de trabajo y la ejecución de las diversas fases.

Por otra parte, en el momento de comenzar el trabajo de campo no se había definido aún con detalle toda la información que se quería recoger, porque la concreción de los aspectos metodológicos duró más de lo previsto. Además, se dio mucha autonomía al equipo que lo llevaba a cabo, una decisión que al principio supuso algunos problemas de coherencia entre la teoría y la práctica, pero que permitió avanzar al ritmo necesario.

La colaboración de dos instituciones del territorio como la Reserva de la Biosfera y el Museo Etnológico del Montseny ha facilitado en gran medida la identificación y el acceso a las personas que podían ser informantes, porque gozan de un reconocimiento social que facilitó la participación de los interlocutores. En este aspecto también nos dirigimos a los ayuntamientos para que designaran interlocutores que nos pudieran ayudar a resolver aspectos concretos durante el trabajo de campo, pero posiblemente la petición fue demasiado formal y distante y no propició una respuesta masiva.

La elevada cantidad de posibles elementos documentados, más de 500, y la dedicación prevista del equipo de trabajo de sólo media jornada, implicaba realizar más visitas de las que podía asumir el equipo de trabajo, de manera que nos vimos obligados a dividir este equipo y que las visitas corrieran a menudo a cargo de sólo una persona. Antes de comenzar el trabajo de campo se hizo una primera selección de elementos que era indispensable verificar sobre el terreno, pero la propia dinámica del proceso hizo que surgieran nuevas posibilidades de visitas o entrevistas que podían enriquecer el inventario. Al final de cada mes, las personas que realizaban el trabajo de campo enviaban a los coordinadores del proyecto una relación de las visitas y salidas que habían hecho durante ese período, donde se recogía igualmente si había intervenido el equipo técnico de grabación de imágenes y sonido.

De las 99 visitas que se hicieron durante el trabajo de campo, en 35 ocasiones se hicieron grabaciones de imagen y de sonido. Se contrató a una empresa especializada para que realizara este trabajo, llevado a cabo por una persona equipada con una cámara, siempre acompañando al equipo de trabajo de campo. También se documentaron fotográficamente algunos de los elementos estudiados durante el trabajo de campo, una tarea que asumían los mismos investigadores. Todo ello ha permitido disponer de un material gráfico muy útil, no sólo para la difusión de los resultados, sino también como base para posteriores estudios o acciones de salvaguardia. Sin embargo, la falta de indicaciones claras de los responsables del proyecto sobre qué y cómo convenía documentar gráficamente, ha hecho que no siempre queden reflejados algunos aspectos fundamentales del patrimonio cultural inmaterial, especialmente la implicación de la comunidad y la transmisión.

Por eso recomendamos:

- ➔ Que el trabajo de campo no comience hasta que los aspectos metodológicos se hayan concretado.
- ➔ Que la dirección ejecutiva haga un seguimiento directo del trabajo de campo y participe en alguna de las visitas que se realicen, para garantizar la adecuación a los objetivos generales del proyecto.



- Que se procure que las visitas las haga todo el equipo de tres especialistas, porque podrán captar información de tipo diferente.
- Que el trabajo de campo se centre en recoger la información necesaria para elaborar el inventario, especialmente aquella que permita asegurar que el presunto elemento se adecua a la definición de patrimonio cultural inmaterial que hace la Convención.
- Que se intente documentar gráficamente, con fotografías, grabaciones sonoras y si es posible con videos, el máximo número posible de elementos.
- Que se reflexione sobre los aspectos que se quieren documentar gráficamente y / o sonoramente, y que se transmitan las decisiones de manera clara a las personas responsables del trabajo de campo y de la grabación audiovisual.

CONCLUSIÓN DEL INVENTARIO (FASE 4: CONCLUSIÓN)

UNESCOCAT

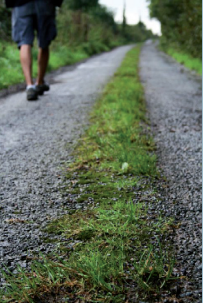
Durante las fases de documentación y trabajo de campo, y durante todo el proceso paralelo de participación ciudadana, se va produciendo la identificación de los elementos que conformarán el inventario, que incluye la verificación de que estos elementos se adecuan a la definición que recoge la Convención. Pero antes de elaborar la lista definitiva hay que dedicar un tiempo a procesar toda la información recogida, no sólo para comprobar la adecuación a la definición de patrimonio inmaterial de cada elemento, sino para acabar de delimitar cada elemento. Por ejemplo, podemos haber detectado en varias poblaciones unos bailes tradicionales que tienen un origen común y podemos plantearnos la posibilidad de considerarlos un único elemento.

La experiencia del Montseny

Muchas de las dudas conceptuales e interrogantes metodológicos que habían ido surgiendo durante las fases anteriores volvieron a surgir en el momento de cerrar el inventario, de dar por definitiva la lista de elementos identificados. Pero no era posible reabrir estas cuestiones sin que ello implicara un retraso en la finalización del proyecto, de manera que nos limitamos a reconsiderar algunos de los elementos que proponía el equipo de trabajo, por considerar que no estaba suficientemente acreditado que pudieran ser considerados patrimonio cultural inmaterial tal como lo define la Convención.

Por eso recomendamos:

- ➔ Que durante el trabajo de campo se establezcan espacios de seguimiento que permitan resolver el mayor número posible de dudas que puedan surgir sobre la identificación o la delimitación de los elementos, especialmente en cuanto a la adecuación a la definición de patrimonio cultural inmaterial.
- ➔ Que el órgano coordinador del proyecto consensue la lista definitiva de elementos que forman el inventario, a partir de la propuesta que surja del equipo de trabajo.



EL INVENTARIO COMO INSTRUMENTO

UNESCOCAT

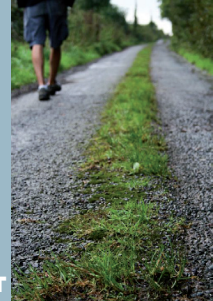
Es evidente, y la Convención también lo recoge así, que un inventario no puede ser en ningún caso el objetivo último de la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. El inventario es sólo el primer paso necesario, indispensable, de las acciones de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. No es posible trabajar para el estudio, la transmisión, la difusión, la pervivencia de lo que no se tiene convenientemente identificado. Pero también es cierto que si el inventario no encuentra pronto otra utilidad, si no va seguido de otras acciones de salvaguardia que garanticen la continuidad de los elementos identificados, va perdiendo sentido y corre el riesgo de caducar ante la evolución de la realidad social y cultural, que puede implicar la aparición, modificación o desaparición de elementos.

Difusión

Para que un inventario pueda tener una utilidad real es indispensable difundirlo entre todas las partes implicadas en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Como ya se ha señalado, es conveniente que todas estas partes participen ya en el proceso de elaboración del inventario, porque eso facilitará su implicación en otras acciones de salvaguardia. Ello afecta en primer lugar a la administración, tanto local como general, ya que a ella corresponde velar por la salvaguardia del patrimonio y por la aplicación de la Convención. Pero también afecta a todas las instituciones, públicas o privadas, que trabajan en el ámbito social, cultural o ambiental, así como los expertos en estos ámbitos. Y ciertamente afecta a la población local y a las personas que directamente practican o mantienen vivo este patrimonio, ya sea individualmente o a través de las formas de organización colectiva que hayan generado. Por lo tanto, es necesario diseñar mecanismos que permitan que la información sobre el proceso de elaboración del inventario llegue a todos estos sectores.

Ahora bien, una vez esté terminado el inventario y se disponga ya de una información definitiva, es necesario realizar otro tipo de difusión, que debe ser menos intensa pero más duradera en el tiempo. En ese momento ya no es tan importante la implicación de nuevas instituciones y personas en el proceso de identificación del patrimonio cultural inmaterial como la concienciación sobre una parte de nuestra cultura que requiere nuestra colaboración para afrontar el futuro. Esta tarea interminable, que comienza en el momento en que acaba la realización del inventario, debe ser compartida, en función de las posibilidades, por todas las instituciones, entidades y personas que han colaborado en el inventario, a partir de las cuales convendría generar un proceso de difusión gradual del inventario y, al mismo tiempo, de la contribución que el patrimonio cultural inmaterial puede hacer a favor del desarrollo sostenible.

Esta difusión debe prever asimismo la posibilidad de que algunas personas o entidades quieran hacer aportaciones al inventario. Es difícil que se haya podido llegar a todas ellas antes o durante el proceso de trabajo, pero como ya se ha dicho un inventario se debe ir actualizando regularmente y, por lo tanto, siempre es posible y enriquecedor ir recogiendo nuevas aportaciones para tenerlas en cuenta en el momento de poner al día la información. Sería conveniente, pues, dejar abierta una puerta a las nuevas contribuciones que puedan ir llegando.



La experiencia del Montseny

Al comienzo de la colaboración con las instituciones del Montseny ya constatamos la necesidad de que la relación que durante todo el proceso se estableciera con personas, entidades e instituciones locales no fuera únicamente en una dirección, no consistiera sólo en una recogida de información para alimentar un producto final que luego quedara olvidado. Se trataba de que los resultados finales devolvieran a sus protagonistas, quienes de esta manera comprueban directamente la utilidad y el uso que se ha hecho de su contribución. Esto, por otra parte, puede servir de estímulo para nuevas colaboraciones.

Para comunicar los resultados del proyecto se previó disponer de una página web que incluyera el inventario y una breve explicación de cómo se ha realizado y las personas e instituciones que han colaborado en el proyecto. También se preveía ya la edición de material que, como la web, se ha hecho en cuatro idiomas: catalán, castellano, inglés y francés. Pero a medida que avanzaba el proyecto se iba afianzando la idea de que había que pensar otros mecanismos de difusión que llegaran más directamente a la población implicada. Para ello se ha pensado en primer lugar en organizar cuatro actos de presentación en los mismos municipios donde se llevaron a cabo sesiones informativas y de debate dentro del plan de participación. Además, se han diseñado dos proyectos de continuidad: una exposición itinerante acompañada de actos públicos de inauguración y la edición de un vídeo divulgativo elaborado a partir de los registros realizados y completado con un guión adaptado, dos iniciativas que se harán efectivas en cuanto se consiga la financiación necesaria.

Por eso recomendamos:

- Que el inventario se enmarque en un plan general de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
- Que todas las acciones de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, independientemente de quien las promueva, impliquen a todas las partes relacionadas: administraciones públicas, instituciones, comunidad, expertos, entidades.
- Que se prevea la difusión posterior del inventario, tanto de forma íntegra como de aquellas partes que puedan interesar a colectivos específicos (artesanos, personas sensibilizadas por el medio ambiente, entidades locales, etc.).
- Que la difusión no se limite a la edición de materiales divulgativos, sino que incluya la realización de actos públicos donde las personas asistentes tengan la oportunidad de intervenir.
- Que la información sobre el inventario esté disponible a través de un sitio web, que sirva también de canal para recoger nuevas aportaciones.
- Que los mecanismos para recoger nuevas aportaciones se mantengan abiertos permanentemente.
- Que se prevea la actualización del inventario a partir de las nuevas aportaciones recogidas. Estas actualizaciones deberían hacerse como máximo dentro de un plazo de 5 años.



Contribución al desarrollo sostenible

Para dar continuidad a la labor de salvaguardia que se inicia con el inventario es necesario que todos los agentes trabajen juntos. Y en el caso concreto que nos ocupa, el de un inventario en una reserva de la biosfera, la primera utilidad debe ser la de contribuir al desarrollo sostenible, entendido no sólo como desarrollo económico, sino también como desarrollo humano, puesto que el principal objetivo de las reservas de la biosfera es que la población que vive en ellas pueda desarrollarse plenamente en el territorio y mantener su estructura social sin verse obligada a emigrar para mejorar su calidad de vida.

La experiencia del Montseny

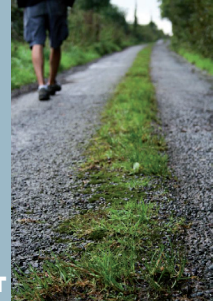
Uno de los objetivos del proyecto era identificar aquellos elementos del patrimonio cultural inmaterial que pueden contribuir al desarrollo sostenible. A medida que iba avanzando el proyecto se evidenció que, en el fondo, todos los elementos pueden contribuir al desarrollo sostenible y aunque posiblemente algunos, por sus características, su visibilidad o su eco social pueden tener una contribución más efectiva, al fin y al cabo todo depende de las acciones concretas que se lleven a cabo sobre cada elemento.

Del proyecto se concluye que cualquier elemento del patrimonio cultural inmaterial puede contribuir en mayor o menor medida al desarrollo sostenible en función de la gestión que de él se haga. Habrá que establecer líneas básicas de gestión del inventario que permitan contribuir al desarrollo sostenible en cualquiera de sus dimensiones (ambiental, social o económica) y priorizar las acciones a desarrollar en función del contexto y la realidad de cada reserva de la biosfera, espacio natural protegido u otros territorios.

Dado que las reservas de la biosfera son lugares que buscan reconciliar la conservación de la diversidad biológica y cultural con el desarrollo social y económico, se han identificado como espacios donde toma mucha relevancia no sólo la preservación de la biodiversidad sino también la salvaguardia de la diversidad cultural que se encuentra íntimamente relacionada con ella. Ahora bien, en muchos casos hay más experiencia en las funciones de conservación de la biodiversidad que en el fomento del desarrollo económico y social de este territorio. En este sentido se han identificado tres líneas estratégicas:

Conservación: en este proyecto queremos ampliar la visión de la conservación basada principalmente en la biología, para incluir dentro del concepto los usos, las representaciones, las expresiones, los conocimientos y las técnicas que las comunidades o los individuos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural y que a la vez contribuyen a su propio desarrollo sostenible. La conservación de la que hablamos tiene en cuenta la evolución de todos los elementos que queremos salvaguardar; no se pretende conservar de forma estática sino dejar que los elementos y los ecosistemas evolucionen de una forma racional y dentro de una escala temporal adecuada para irse adaptando a los nuevos tiempos.

Desarrollo humano: es la línea estratégica que debe potenciar a las personas ampliando sus oportunidades y permitiendo su participación en la toma de decisiones. Los objetivos principales del desarrollo humano son: que las personas tengan una vida larga y saludable, que tengan conocimientos y que puedan acceder a los recursos necesarios para adquirir un



nivel de vida digno. Esta concepción de desarrollo incluye también el desarrollo económico de la población y del territorio.

Sensibilización: entendemos por sensibilización las actividades que se llevan a cabo para comunicar los valores de una reserva de la biosfera al público visitante. Estas actividades deberían provocar un cambio de hábitos en el sentido de mejorar el respeto y el conocimiento tanto hacia la diversidad biológica como hacia la diversidad cultural que le son propias.

En este proyecto hemos querido concretar algunas posibles líneas de acción para cada una de las subcategorías en que se clasifican los elementos del inventario con respecto a las dimensiones ambiental, social y económica. Este documento está disponible en la página web del proyecto.

Por eso recomendamos:

- Que se tengan en cuenta las dimensiones ambientales, sociales y económicas del desarrollo sostenible.
- Que tanto en la documentación inicial como durante el trabajo de campo se tenga en cuenta la recogida de información sobre la contribución de los elementos al desarrollo sostenible.
- Que explicita un campo de contribución al desarrollo sostenible en la ficha de recogida de información del trabajo.
- Que a partir de la reflexión general sobre la posible contribución de cada categoría al desarrollo sostenible y sobre la base de la información recogida durante las fases de documentación y trabajo de campo, se incorporen a la gestión de la reserva de la biosfera acciones concretas relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial.



ASPECTOS ECONÓMICOS

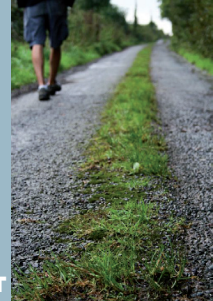
UNESCOCAT

En un proceso largo y complejo como el que implica la realización de un inventario del patrimonio cultural inmaterial, no se pueden dejar de lado los aspectos económicos. Lógicamente no es posible ofrecer aquí ningún tipo de estimación del coste económico que podría suponer poner en marcha un proyecto así, porque dependerá de una multitud de factores, como la superficie del territorio a cubrir, el número de núcleos habitados y de habitantes, el conocimiento previo que se tenga sobre el patrimonio cultural inmaterial, la estructura organizativa que se pueda construir, las limitaciones de tiempo, etc. Con todo, nos parece que puede ser útil dar algunos apuntes prácticos porque el proceso implica a muchas personas e instituciones y conlleva muchas acciones y tareas, que exigen una previsión de las condiciones en que se llevarán a cabo.

Costes que hay que prever

A continuación presentamos una relación de los aspectos que pueden implicar un coste económico, ya sea asumido en el marco del proyecto o a cargo de las instituciones, personas o entidades que colaboren en él:

- **Órgano Director.** La dedicación de las personas que lo integren debería limitarse a dos o tres reuniones anuales, que pueden implicar gastos para documentación, desplazamientos, dietas, etc.
- **Órgano coordinador.** La dedicación de las personas que lo integren implicará horas de reuniones y tiempo para estudiar la documentación que se les vaya enviando. El tipo de gastos que ello puede implicar son las mismas que para el órgano director, pero para un número de reuniones superior.
- **Dirección ejecutiva.** La persona que asuma esta función debería tener una dedicación exclusiva al proyecto. Es una pieza clave para el funcionamiento de todo el engranaje, que centraliza y gestiona toda la información que se va generando y que debe tomar muchas decisiones.
- **Equipo de trabajo.** El núcleo de este equipo (antropólogo, historiador y ambientalista) también debería tener dedicación exclusiva y una gran flexibilidad horaria. Otros posibles especialistas pueden tener una dedicación muy limitada.
- **Equipo técnico (grabaciones de imagen y sonido).** En él muy probablemente habrá que contar con personas profesionales, que necesitarán un equipamiento técnico de calidad. Su dedicación dependerá del número de elementos que se quiera documentar gráficamente y puede llegar a coincidir con la del equipo de trabajo.
- **Equipamiento técnico.** Además del equipamiento necesario para las grabaciones de imagen y de sonido que lleve a cabo el equipo técnico, hay que prever también que el equipo de trabajo disponga al menos de una cámara fotográfica y de una pequeña grabadora para recoger toda la información que le parezca relevante.
- **Desplazamientos y dietas.** Principalmente el equipo de trabajo, pero también el equipo técnico y en menor medida la dirección ejecutiva, deberán desplazarse con regularidad en el territorio objeto de inventario o hacia la oficina que sirva de apoyo y lugar de coordinación. En muchos casos es posible que estos desplazamientos puedan implicar también gastos de manutención o incluso de alojamiento.
- **Oficina base del proyecto,** donde tenga su puesto de trabajo la dirección ejecutiva y donde se puedan hacer al menos las reuniones de seguimiento con el equipo de trabajo y el equipo técnico. Esta oficina debe disponer del equipamiento técnico necesario para la



correcta ejecución del proyecto de inventario.

- Ediciones. Hay que prever al menos material divulgativo general del proyecto y material específico del plan de participación, que estimule la población local a colaborar en él.
- Plan de participación. Según la complejidad y el alcance que tenga este plan, puede ser necesaria la implicación de personas especializadas en este tipo de acciones. Por otra parte, además del material mencionado en el punto anterior, el plan de participación requerirá también la disponibilidad de espacios adecuados para reuniones informativas y de debate, y puede ser conveniente ofrecer a las personas que asistan a estas reuniones alguna muestra de agradecimiento por su colaboración.
- Web. Hay que prever la creación y el mantenimiento de un espacio web específico para el inventario, que puede incluir también otras acciones de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del espacio natural estudiado.
- Las acciones de difusión posteriores, una vez se disponga ya del inventario, deberían implicar la revisión lingüística y la traducción de los textos, la edición del inventario, la organización de actos de presentación, etc.
- Actualizaciones. Hay que prever quién asumirá el trabajo de recoger las aportaciones que puedan llegar con posterioridad al cierre del inventario y, por consiguiente, el de actualizarlo con las posibles acciones de difusión que ello puede implicar.

Posibilidades de financiación

- Instituciones públicas. Los gobiernos, nacionales o locales, competentes en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial deben estar implicados en la elaboración del inventario y pueden facilitar la obtención de la financiación necesaria, tanto con aportaciones directas como contribuyendo a convencer posibles patrocinadores privados. Esta implicación no debe referirse exclusivamente al ámbito de la cultura, ya que este patrimonio afecta a muchos otros sectores: economía, medio ambiente, turismo, bienestar social, sanidad, educación, etc. Además de los gobiernos, pueden contribuir al desarrollo del inventario otras instituciones públicas con recursos económicos, humanos o materiales como, por ejemplo, universidades, centros de investigación, fundaciones, museos, entes gestores de espacios naturales protegidos, etc. Por otra parte, estas instituciones públicas pueden contribuir también de manera más indirecta ofreciendo la infraestructura o el equipamiento necesario, o asumiendo algunos de los gastos dentro de sus presupuestos. Cuanto más diversificada sea la aportación, menos costosa será para cada una de las partes y más fuerte será la red que se estará construyendo.
- Sector privado. El patrimonio cultural inmaterial afecta a todos los sectores de la sociedad y además puede contribuir al desarrollo económico sostenible. Hay que esforzarse para llegar a aquellas instituciones que pueden ayudar a salvaguardarlo, para explicarles la importancia y el interés de contribuir a ello.
- Recursos a posteriori. En la medida que la elaboración del inventario se sitúe, como es deseable, en el marco más amplio de un plan de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, se puede prever la promoción de productos o servicios que contribuyan al mismo tiempo a la preservación de las prácticas culturales y al desarrollo económico del territorio. Este enfoque puede facilitar la obtención de recursos para el inventario.
- Trabajo voluntario. La elaboración de un inventario no puede hacerse sin la colaboración desinteresada de muchas personas e incluso se puede plantear la posibilidad de que las personas que forman la estructura organizativa del proyecto también lo hagan desinte-



resadamente. Huelga decir que el grado de implicación que ello supone es más alto, pero en todo caso hay que garantizar la eficacia del mecanismo que se establezca y la viabilidad del proyecto.

La experiencia del Montseny

Cuando empezamos a diseñar este proyecto y a hablar de él con otras personas nos dimos cuenta de que en general despertaba un interés mucho mayor en el mundo relacionado con los espacios naturales protegidos que en el mundo del patrimonio cultural o la etnología. Éramos conscientes de la dificultad de encontrar financiación para un proyecto a caballo del patrimonio natural y del patrimonio cultural, en un entorno acostumbrado a trabajar en compartimentos casi estancos. Pero también estábamos convencidos de que era una buena oportunidad para reforzar los vínculos entre estos dos mundos que muchas personas, en el Montseny mismo, cultivan desde hace años.

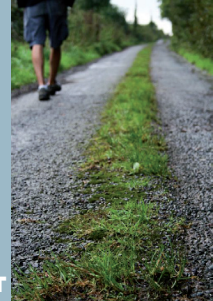
Por eso respondimos con ilusión a la convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad, que lo valoró positivamente y que ha financiado mayoritariamente este proyecto. Desgraciadamente la situación de crisis económica en que nos encontramos inmersos en todo el mundo occidental nos ha afectado de lleno y ha hecho casi imposible la obtención de la financiación adicional necesaria, que en buena medida ha tenido que ser asumida internamente.

Debemos hacer una mención especial al plan de participación, porque fue financiado íntegramente por el Gobierno catalán y porque supuso también una experiencia precursora. Hasta ahora, estos procesos participativos se referían más bien a temas urbanísticos o ambientales, pero nunca se habían llevado a cabo en relación con el patrimonio cultural. En todo caso, fue una primera prueba de cómo el patrimonio inmaterial tiene implicaciones en otros aspectos de la sociedad.

Para participar en la elaboración del inventario del Montseny se contrató a un equipo de tres personas y los servicios profesionales de una productora audiovisual, que trabajaban bajo la coordinación de dos personas del Centro UNESCO de Cataluña, que empleaban en el proyecto una parte de su dedicación profesional. Las demás personas implicadas en la estructura organizativa lo hicieron en el marco de sus trabajos respectivos. La colaboración del Museo Etnológico del Montseny ha permitido disponer de una infraestructura en el territorio y ha facilitado enormemente todo el trabajo de documentación, mientras que la Reserva de la Biosfera también ha puesto sus espacios a disposición del proyecto.

Por eso recomendamos:

- ➔ Que al menos las personas que asuman la dirección ejecutiva y el trabajo práctico de elaboración del inventario sean contratadas en el marco del proyecto.
- ➔ Que se intente complementar esta dedicación profesional con personas que quieran colaborar en él de forma voluntaria.



- ➔ Que el proceso de elaboración de un inventario del patrimonio cultural inmaterial, en el marco de un plan de salvaguardia, se plantee como una inversión, tanto desde el punto de vista social como económico, en la medida en que sólo adquirirá pleno sentido cuando de él se desprendan medidas que contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible.
- ➔ Que la búsqueda de la financiación necesaria se dirija a todos los sectores de la sociedad que directa o indirectamente están relacionados con el patrimonio cultural inmaterial, para que los beneficios de su salvaguardia reviertan también en el conjunto de la sociedad.